

EXP-UNC 0036548/2018

Córdoba, 25 de julio de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar la Lic. Melina ZÁRATE (Profesora Ayudante A - legajo 52202) a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) donde permanecerá por el lapso 30 de julio al 11 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, la nombrada asistirá al "World Meeting for Women in Mathematics" y al "ICM 2018" (International Congress of Mathematicians);

Que las actividades que desarrollará la Lic. ZÁRATE son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Lic. Melina ZÁRATE (Profesora Ayudante A - legajo 52202) se traslade a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) donde permanecerá por el lapso 30 de julio al 11 de agosto de 2018 a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 340/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF